

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 6 de agosto de 2021. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez, para surtirse el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

Quibdó, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.406

RADICADO:	27001333300420140024800
DEMANDANTE:	MANUEL SALVADOR ARIAS ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA Y HORA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

El día 15 de junio de 2021 se celebró la audiencia de pruebas en el presente asunto y mediante auto interlocutorio No. 674 se suspendió dicha diligencia y requirió a los señores JORGE ALBERTO MARTINEZ CHAVARRIAGA, CARMIÑA PEREZ RESTREPO Y CARLOS QUINTERO SOTO para que en los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación justificaran su inasistencia a la audiencia.

En virtud de lo anterior, la doctora CARMIÑA PEREZ RESTREPO informó al Despacho que no se les envió citación alguna a la audiencia de pruebas, por lo que no tenían conocimiento de la misma.

Conforme lo expuesto, el Despacho en aras de garantizar la comparecencia a la audiencia de pruebas de los peritos, dispondrá que los mismos sean citados por secretaria y se fijará como fecha y hora para continuar con la citada diligencia, el día 16 de noviembre de 2021 a las 11:30 de la mañana, a través de los canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

Lo anterior, teniendo en cuenta la agenda del Despacho.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día 16 de noviembre de 2021 a las 11:30 de la mañana, a efectos de continuar la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

TERCERO: POR SECRETARIA, comuníquesele a los señores JORGE ALBERTO MARTINEZ CHAVARRIAGA, CARMIÑA PEREZ RESTREPO Y CARLOS QUINTERO SOTO peritos en este asunto, que el día 16 de noviembre de 2021 a las 11:30 de la mañana, tendrá lugar la continuación de la audiencia de pruebas, a la cual deben comparecer de manera virtual.

Líbrese las citaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. 37, el presente auto.

Hoy 09 de 08 de 2021, a las 7:30 a.m

YC

Secretario